

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE OBRAS PARA DESBROCE Y LIMPIEZA DE HIERBAS Y MALEZA EN SOLAR C/ LUIS MONTOTO N°2, ESQ. AVDA. MENÉNDEZ PELAYO, MANZANA LA FLORIDA (SEVILLA)

MARÍA VALLS PÉREZ

RESUMEN: La intervención arqueológica en la zona de Luis Montoto n°2 nos hace destacar que el nivel de deterioro de los restos arqueológicos de la excavación realizada en 2008 ha aumentado excesivamente debido a la gran cantidad de hierbas y malezas encontradas en el solar.

ABSTRACT: The archaeological intervention at 2, Luis Montoto Street reveals a high level of deterioration of the remains previously excavated in 2008, due to the large amount of herbs and weeds found at the site.

INTRODUCCIÓN:

El motivo de esta actividad arqueológica era realizar un control arqueológico de los movimientos de tierras que se realizaban con el desbroce y limpieza de malezas llevada a cabo por una excavadora y por técnicos. El desbroce afectaba a los restos arqueológicos situados en el interior de la parcela, que estaban al descubierto tras unas primeras intervenciones arqueológicas realizadas en el 2008.

La superficie total del solar es de unos 4.374 m² resultante de la demolición del edificio que ocupaba toda la manzana con frentes a las avenidas Menéndez Pelayo y Luis Montoto, y a la calle La Florida, y del que sólo quedaba la fachada que se debía

mantener según la licencia obtenida y que en el momento presente tiene función de cerramiento.

La intervención arqueológica se estima que no debía sobrepasar 0.30 m de profundidad. La Delegación Provincial de Sevilla, siguiendo el Decreto 168/2003 del Reglamento de Actividades Arqueológicas¹, establece la necesidad de llevar a cabo un control arqueológico de movimientos de tierra con el desbroce debido a que la manzana de la Florida estaba catalogada con un nivel de protección parcial grado 1 "C" y ubicada en el ámbito del Sector nº 18 del Conjunto Histórico declarado, " San Roque-La Florida", del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Sevilla. La intervención estaba condicionada por las estructuras que se veía afectadas.

Sin embargo hemos de decir que no hemos hallado vestigios de restos arqueológicos; hemos detectado que el nivel de deterioro de los restos arqueológicos de la excavación realizada en 2008 ha aumentado excesivamente debido a la gran cantidad de hierbas y malezas. Los trabajos de campo comenzaron el día 31 de mayo de 2017 y se finalizaron el día 2 de junio tras haber recibido el pertinente permiso de Intervención de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla de la Junta de Andalucía con fecha del 23 de mayo de 2017.

ANÁLISIS HISTÓRICO

El solar objeto de estudio se encuentra situado al este del casco histórico de Sevilla, en una zona extramuros caracterizada por estar en pleno ámbito de influencia del antiguo arroyo Tagarete. El cese de la afección aluvial del Tagarete sobre la zona objeto de intervención se produjo en el siglo pasado con diferentes desvíos hacia el Tarmarguillo o el Guadaira, y terminaron con su canalización final hasta llegar al Guadalquivir.

Acerca de su evolución urbana, destacamos la proximidad de la manzana de La Florida a uno de los accesos a la ciudad desde época antigua, la llamada puerta de Carmona. Situada en el cruce de la calle San Esteban con Muro de los Navarros era conocida así desde época islámica, la *bab qarmuna* y continuó llamándose igual hasta hoy día. Esta entrada se ubica, ya desde época romana, junto a la actual iglesia de san Esteban y haría de conexión con el camino que va de *Hispalis* a *Corduba*, siguiendo la línea de la calle Luis Montoto como *Via Augusta*. Otros autores, como Rodríguez y Fernández (2005), nos hablan de esta puerta como el camino romano que nos llevaría a Carmona. En ambos casos localizamos el solar a los pies de la *Via Augusta* y junto a uno de los principales accesos a la ciudad de *Hispalis*.

Junto a esta Puerta de Carmona localizamos una infraestructura hidráulica cuya traza venía desde Alcalá de Guadaira, el acueducto llamado los Caños de Carmona, fuente principal de abastecimiento de agua de la ciudad.

En el área funeraria destacamos la presencia de una necrópolis tardorromana del siglo VI d.C. en el cercano Convento de San Agustín.

El periodo tardorromano-altomedieval parece que supuso un retraimiento de la presencia humana del sector coincidiendo con una reactivación de la dinámica aluvial del Bajo Guadalquivir en su conjunto, incluido el Tagarete (Borja, F. y Borja, C. 2006, 2007) a juzgar por los rellenos limosos de varios metros de espesor que sepultan los restos romanos unos hectómetros al sur de la Florida, en el actual edificio de la Diputación de Sevilla. Sin embargo, en la intervención arqueológica anterior realizada en La Florida se documenta el hallazgo de un arrabal llamado Benialofar, muestra excepcional del urbanismo de Sevilla que iría de época almohade a la mudéjar (SS. XIII-XIV). Consistiría en una ocupación extramuros que finaliza en el siglo XIV y que

estaría organizada en varias manzanas con viviendas, articuladas por calles y adarves; componiendo un viario casi ortogonal. En época almohade hay que citar la posible presencia de una necrópolis en la zona de la puerta Carmona (Vera y Rodríguez Azogue, 2001 citando a Valencia, R. 1988) Desconocemos su localización exacta aunque un apunte para su posible ubicación lo aportan Vera y Rodríguez Azogue, *opus cit.* recogiendo un texto del año 1502 recuperado por Wagner (1971) en el que se cita que el cementerio estaría situado en al norte de la actual avenida Luis Montoto, al este del antiguo margen del Tagarete, y cerca de donde comienza la calle Campo de los Mártires. Si hablamos del transcurso de época Medieval a Moderna, la zona de La Florida se utilizó como un muladar extramuros (SS. XVI-XIX), ubicado junto a la Puerta Carmona y junto a la calzada que comunicaba Sevilla con Córdoba y Málaga, hoy la actual avenida Luis Montoto. A principios del siglo XIX desaparece el muladar en una operación de limpieza dispuesta en el siglo XVIII por iniciativa municipal para hacer desaparecer los muladares extramuros y ampliar la ciudad.

En 1873 fue construido el edificio La Florida, y mandado derribar en 2007, excepto sus fachadas, con motivo de una nueva promoción de viviendas que aun no se ha realizado. De esta fase se identificaron en la intervención anterior afecciones en el subsuelo que alteraban la estratigrafía como cimentaciones, estructuras, e incluso un depósito de combustible de una estación de servicio que estaba en esta zona.

METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

Propusimos la realización de un seguimiento arqueológico y control de movimientos de tierra con equipo de dos arqueólogos, para un inmueble con una superficie total de 4374 m².

Esta actuación se ha realizado con herramientas mecánicas de desbroce prestando especial atención a las estructuras que pudieran verse afectadas por la eliminación de las malezas allí crecidas, con el objetivo de evitar al máximo la destrucción de éstas. Así mismo hemos tenido especial celo en evitar que se realcen remociones en las zonas que no han sido estudiadas arqueológicamente con anterioridad.

Ante la situación tan especial que se planteaba para la realización de la orden que la Gerencia de Urbanismo imponía a la propiedad de los terrenos objeto de actuación, consistentes en la eliminación y limpieza de hierbas y malezas crecidas, propusimos una metodología que aunaba la ejecución de las obras solicitadas con las cautelas referentes al seguimiento arqueológico y la aplicación complementaria del Registro Arqueológico.

Planteamos un control exhaustivo del proceso de limpieza realizándolo por sectores para poder ir abriendo espacios que permitieran el acopio de residuos para su posterior transporte a vertedero autorizado. Tras consultar las planimetrías emanadas de la excavación arqueológica previa, observamos un espacio sin excavar hacia la fachada de la calle La Florida, es esa zona la limpiamos primeramente, para facilitar la entrada de camiones y otra maquinaria que nos ayudara en estas tareas.

Posteriormente nos centramos en la zona del solar que había sido excavada arqueológicamente. Allí pensamos que el trabajo resultaría más delicado para evitar la destrucción de las estructuras medievales que quedaron al descubierto; sin embargo no hallamos restos de estructuras medievales.

Al finalizar esta intervención elaboramos y entregamos, tal y como expresa el artículo 32 del Decreto 168/2003 de 17 de Junio del Reglamento de Actividades

Arqueológicas, el correspondiente Informe Memoria Preliminar, en el cual describimos de manera suficiente lo aparecido durante el seguimiento arqueológico, aportando material fotográfico y planimétrico, con lo que estaremos en disposición de hacer una evaluación completa de la importancia histórica-arqueológica del espacio geográfico y por tanto de que sea tomada la definitiva decisión acerca de la liberación o no de la cautela arqueológica sobre el solar por parte de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Como paso definitivo y tal como expresa el artículo 34 del Decreto 168/2003 de 17 de Junio del Reglamento de Actividades Arqueológicas, elaboramos la preceptiva Memoria Científica para ser entregada a la Comisión Andaluza de Arqueología.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La intervención arqueológica ha consistido en el control arqueológico de los movimientos de tierras que se realizaban con el desbroce y limpieza de malezas llevada a cabo por una excavadora y por técnicos.

Concedores del expediente existente en la Delegación Territorial de Cultura de Sevilla de la obra en cuestión que se quedó paralizada por motivos económicos, había sido solicitado la eliminación del expediente medieval con la intención de poder acceder a los niveles más antiguos de época romana. Esta idea fue aceptada con la resolución de la Delegación de Cultura.

Esto nos permite, de alguna manera, relajarnos respecto del impacto de estos trabajos sobre los restos arqueológicos, puesto que estaba aprobada su eliminación. No obstante, la premisa básica de actuación era siempre la de minimizar el impacto sobre

las estructuras excavadas porque en este proyecto no se contemplaba de ninguna manera la eliminación de estas estructuras; esto se debería realizar en otro proyecto aparte.

Los movimientos de tierras se centraban sobre todo en el desbroce a lo largo de todo el solar para retirar las malezas respetando los restos arqueológicos.

A lo largo del solar hemos localizado una serie de sondeos que fueron realizados en la intervención arqueológica de 2008, y que se encuentran en muy mal estado debido a la cantidad de malezas y árboles que había, así como algunos restos de solerías islámicas.

La intervención se ha realizado sin incidencias. El área bajo Control y Seguimiento Arqueológico ha dado indicios sobre evidencias arqueológicas de la intervención realizada anteriormente en 2008 pero hemos detectado que el nivel de deterioro de estos restos arqueológicos ha aumentado excesivamente debido a la gran cantidad de hierbas y malezas.